

Montevideo, 29 de abril de 2016

Estimado Usuario

Presente

Informamos que a partir del lunes 9 de mayo, los trámites de importación y exportación de material radiactivo solamente se podrán iniciar a través del portal de VUCE. Para ello es condición necesaria que el usuario o su despachante esté registrado en VUCE (<http://vuce.gub.uy/>).

Este nuevo procedimiento permitirá no sólo que se trasmita electrónicamente la autorización a la Dirección Nacional de Aduanas, sino que evita el paso de imprimir, escanear y firmar la solicitud como se realizaba hasta el momento.

La opción de pago se seleccionará una vez iniciado el trámite a través de VUCE. El importe se podrá realizar personalmente a través de la tesorería del MIEM (Rincón 723, piso 1) de lunes a viernes entre las 10 y las 13 horas, o a través de pago electrónico (redes de cobranza, BROU, etc.). Esta última opción tendrá un costo variable dependiendo del medio de pago electrónico elegido. Se abonará al valor de la UI del día en que se realiza la transacción.

Una vez que esté operativa esta modalidad queda sin efecto la opción de transferencia bancaria.

Saluda Atte.